



ONU

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL NUEVO VIRUS DE INFLUENZA A (H1N1) EN COLOMBIA

Mayo 05 de 2009

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE CASOS DEL NUEVO VIRUS DE INFLUENZA A H1N1 A NIVEL MUNDIAL?

Se han reportado de manera oficial por la OMS: 1490 casos confirmados del nuevo virus de influenza A(H1N1) en 21 países de 3 continentes

País	Casos confirmados	Muertes	País	Casos confirmados	Muertes
México	822	29	Irlanda	1	0
Estados Unidos	403	1	Israel	4	0
Austria	1	0	Italia	5	0
Canadá	140	0	Holanda	1	0
China	1	0	Nueva Zelanda	6	0
Costa Rica	1	0	Portugal	1	0
Colombia	1	0	Rep de Korea	2	0
Dinamarca	1	0	España	57	0
El Salvador	2	0	Suiza	1	0
Francia	4	0	Reino Unido	27	0
Alemania	9	0			
TOTAL CASOS	1490		Actualización del 05 de mayo de 2009 a las update 16 WHO		
TOTAL MUERTES	30				

http://www.who.int/csr/don/2009_05_05a/en/index.html

INFORMACIÓN RELEVANTE:

A la fecha Colombia tiene un (1) caso confirmado del nuevo virus de influenza A (H1N1),

siendo éste el primer caso notificado para Sur América. La OMS no recomienda ninguna restricción de los viajes. Limitar los viajes y la imposición de restricciones a los viajeros tiene muy poco efecto en detener la propagación del virus y sería muy perjudicial para la comunidad mundial.

La OMS continua en alerta pandémica fase 5 (se caracteriza por dispersión persona a persona de un virus en al menos dos países en una región de OMS). La vacuna estacional no protege contra esta nueva cepa de virus de influenza A(N1H1). El oseltamivir y el zanamivir (medicamentos antivirales) son útiles para el tratamiento de los casos por este nuevo virus.

¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL PAÍS?

- Continua en funcionamiento el Puesto de Mando Unificado (PMU) para la coordinación de las acciones pertinentes de acuerdo al plan nacional de contingencia.
- Se publicó la guía de estudio y manejo de casos y sus contactos para enfermedad similar a influenza incluyendo diagnóstico, manejo clínico y terapéutico. En la Web del MPS con fecha 1 de mayo de 2009.



ONU



- Se intensifican las acciones de vigilancia en salud pública por parte del Ministerio de la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, con la colaboración de OPS/OMS Colombia, tanto en el sitio de procedencia del caso, como en el resto del territorio nacional.
- Se continúa con todas las actividades del Plan Nacional de Preparación para Pandemia, sigue activa la declaratoria de emergencia y los mecanismos alternativos de financiación para compras y adquisiciones.
- Se distribuyeron 14.000 tratamientos de tamiflú a entidades territoriales: la distribución se hizo a cada departamento por criterios como zonas de riesgo fronterizo, mayor número de ingreso de personas de países infectados, por concentración y magnitud poblacional.
- Se trabaja con diferentes entidades como el ICBF y Ministerios como el de educación, entre otros, a fin de definir las medidas más adecuadas que permitan mitigar los efectos de la propagación del virus nuevo de influenza A(N1H1) en el país.
- El Ministerio de la Protección Social con la asesoría de OPS/OMS ha adelantado las propuestas normativas y reglamentarias para avanzar rápidamente en acciones operativas frente a la contingencia, y actuar de forma oportuna de acuerdo con la evolución de la situación.
- Con el apoyo de UNICEF, OCHA y OPS/OMS en Colombia se han producido mensajes impresos, para radio y televisión en temas como prevención, cuidados en el hogar e información masiva sobre influenza A H1N1.
- Con el fin de informar a la población general, se ha publicado en la página WEB del Ministerio de la Protección Social y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, las cartillas y afiches de información alusiva al virus de la influenza A(N1H1), prevención de la enfermedad, formas de transmisión e instrucciones básicas de manejo.
- Se está avanzando en la definición y puesta en marcha de guías y lineamientos en los temas de: servicios de salud, vigilancia en salud pública, comunicaciones y medidas preventivas comunitarias.
- El Ministro de la Protección Social activó desde el 1 de mayo el Call Center para el tema de influenza AH1N1. De igual forma se fortalecerá la difusión a través del canal institucional de teleconferencias y espacios en los cuales se hará educación y se difundirá información sobre influenza AH1N1.

TELEFONOS DEL CALL CENTER:

EN BOGOTÁ: 5879030

LINEA NACIONAL: 018000111758

PARA TENER EN CUENTA POR PARTE DE DONANTES Y ONG´s:

- Se solicita difundir ampliamente al interior de cada agencia, por todos los medios posibles, los materiales de comunicación con los mensajes e instrucciones en protección y prevención para funcionarios, familiares, convivientes, amigos, compañeros, vecinos, en el colegio, entre otros. A este propósito, se recuerda que fueron enviados a todos los gerentes de las agencias y puntos focales de influenza tales materiales. Recuerde que la información le será útil para comprender esta enfermedad. Unos de los objetivos de esa información evitar alarmarse sin razón.
- Se recomienda a todas las Agencias realizar reuniones internas periódicas con todo su personal para dialogar sobre el tema de influenza AH1N1.



ONU

- Es necesario revisar, ajustar y operativizar sus planes de contingencia.
- Cada organismo deberá definir un grupo que hará el seguimiento y monitoreo a la operativización del plan interno de contingencia.
- Reforzar con todo el personal las medidas de prevención de la gripa, las indicaciones para manejar gripas en el domicilio, cuándo consultar al médico, qué medidas de protección pueden aplicarse en casa y en comunidad.
- Asegurar la disponibilidad de los elementos mínimos para la protección personal (tapabocas, jabón, etc.).
- Definir los canales internos y externos de comunicación
- Implementar de forma oportuna medidas que permita a los trabajadores quedarse en casa ante síntomas gripales sin que tengan que recurrir a la búsqueda de incapacidad en EPS e IPS.
- Recuerde que el plan de contingencia le ayudará en tres temas: 1) garantizar la salud de las personas que trabajan allí, 2) garantizar la continuidad de las funciones misionales y 3) apoyar a las autoridades de salud para la implementación de las indicaciones que sean dadas o apoyar en la respuesta del país ante la contingencia.

¿QUÉ MEDIDAS INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS DEBEN APLICARSE EN ESTE MOMENTO?

1. Ser conscientes de la situación, mantener la calma y obtener información
2. Se insta a aplicar las medidas de higiene personal: lavado permanente de manos con agua y jabón (puede usar también geles antibacteriales cuando no dispone de agua), protegerse la boca al toser o estornudar con pañuelo o con la parte interna del codo, nunca con la mano.
3. Si tiene gripa quédese en su casa y si tiene niños en edad escolar con gripa no les envíe al colegio. Consideraríamos prudente un tiempo de descanso durante la sintomatología gripal más otros 7 días al cesar los síntomas. Ir al trabajo, o a sitios con aglomeración de personas, o a la escuela haría que otras personas enfermen de gripa. Aplique medidas de autocuidado en casa como consumir suficientes líquidos, controlar su temperatura y tomar los medicamentos para gripas comunes. Evitar aspirina en pacientes de edad entre 1 y 18 años. En su casa, aplique medidas de autoaislamiento domiciliario: use tapabocas, no comparta alimentos ni utensilios para el consumo de los mismos; mantenga una distancia de mínimo 2 metros con personas sanas. Si usted está con gripa, su familia también debe usar tapabocas. Ir al hospital sin necesidad hará que usted disperse el virus de gripa y que las personas que realmente requieren atención se demoren en obtenerla. Contribuyamos a la calma, al orden y a la tranquilidad. De igual forma, si se siente con gripa absténgase de viajar.
4. En caso de presentar síntomas como dificultad para respirar, fiebre elevada por más de 4 días, o una enfermedad que usted ya siente que no puede manejar en su casa vaya a centros de salud, hospitales o clínicas. Recordamos que están disponibles 2 líneas del Ministerio para atención a posibles enfermos de gripa (call centres). Desde todo el país el 18000111758 y, en Bogotá, el 5879030.
5. En cuanto al uso de tapabocas queremos recordarles que, en este momento, el uso de tapaboca se recomienda para quien no estuviera enfermo, si va a cuidar a una persona enferma. Está a su discreción el posible uso de tapaboca para protegerse cuando acuda a espacios cerrados y cuando el estrecho contacto



ONU



con posibles enfermos podría representar un riesgo (buses, ascensores, trabajo permanente con usuarios a corta distancia, etc).

6. Siga las instrucciones de las autoridades de salud del país y de sus municipios.
7. Es importante no exagerar la situación, mantener la calma y seguir trabajando de una manera racional.